



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Comisión de Documentos y Archivos

Acta de la 4ª sesión de la Comisión de Documentos y Archivos de la
Universidad de Córdoba, celebrada el 21 de mayo de 2013

Asistentes:

Presidenta:

- D^a. Julia Angulo Romero, *Secretaria General*.

Vocales:

- D. Antonio Cubero Atienza, *Gerente*.
- D^a. M^a Luisa Lamiable Navajas, *Letrada Jefe*.
- D^a Ángeles Montes Zugadi, *Jefa del Servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica*.
- D^a. Soledad Gómez Navarro, *Profesora Titular de Historia Moderna*.

Secretario:

- D. Ángel Muñoz Mazagatos, *Jefe de la Sección de Archivo*.

Ausente (excusa su asistencia):

Vocal:

- D. Mariano López Benítez, *Catedrático de Derecho Administrativo*.

Invitados:

- D. Francisco R. Aguirre Pérez, *Gestor Administrativo del Área de Acción Social*.
- D. Francisco Javier León Rueda, *Jefe de Negociado del Área de Acceso*.
- D^a. Gloria Calvo Herrero, *Jefa de Unidad de la Oficina de Relaciones Internacionales*.

En Córdoba, a 21 de mayo de 2013, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 9:15 horas, se abre la sesión por la Presidenta de la Comisión, que agradece a los presentes su asistencia.

La sesión sigue el orden del día que se señala a continuación:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de noviembre de 2012.

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	1/7



2. Informe sobre las actuaciones de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, referidas a los estudios de series documentales ya presentados.
3. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales "*Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social*", "*Expedientes de preinscripción en la Universidad*" y "*Expedientes de becas de intercambio y movilidad de estudiantes*" y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.
4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.
5. Ruegos y preguntas

DELIBERACIÓN

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 28 de noviembre de 2012.

La Presidenta recuerda que el borrador del acta se remitió el 21 de enero de 2013 a los miembros de la Comisión y que no se recibió ninguna modificación a la misma. No obstante, indica a los asistentes que pueden hacerlo en este momento, si lo estiman oportuno. Sin ninguna propuesta en este sentido, se aprueba el acta por asentimiento.

Acuerdo

La Comisión **aprueba** el acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de noviembre de 2012.

2. Informe sobre las actuaciones de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, referidas a los estudios de series documentales ya presentados.

D^a. Ángeles Montes expone el estado de tramitación de la propuesta de modificación de la Instrucción de 23 de marzo de 2012, de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos (CAVAD), sobre requisitos de las propuestas de eliminación. El Secretario de la CAVAD ha informado de que el pleno de la Comisión, aún mostrándose favorable a la revisión demandada, ha decidido posponerla para integrar la nueva configuración de la Administración territorial de la Junta e Andalucía, resultado de la aplicación del Decreto 342/2012, de 31 de julio, evitando así reiteradas revisiones de dicha Instrucción. No obstante, en tanto se modifica esta Instrucción, de cara a futuras propuestas de eliminación presentadas por la Universidad de Córdoba, se puede seguir el criterio expresado en el escrito de revisión de considerar titular de los documentos al Rector.

El Secretario informa sobre la situación en que se encuentran los estudios de identificación y valoración elevados a la CAVAD:

- Los estudios de *Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general*, de *Exámenes y documentos de evaluación* y de *Fichas de estudiantes* se remitieron a la

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhqQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhqQg==	Página	2/7



CAVAD el 23/07/2012, fueron incorporados al Registro de Estudios de Identificación y Valoración el 30/08/2012 y analizados en la 35ª sesión de la Comisión, celebrada los días 15/02 y 07/03/2013.

- Según la información facilitada por el Secretario de la CAVAD, extractada del borrador del acta de dicha sesión, respecto a estos estudios:
 - Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general: La vocal representante de los archivos universitarios, al presentar el informe que ha elaborado sobre el estudio propuesto por la Universidad de Córdoba, refiere que el punto de desacuerdo ha sido el plazo de eliminación, fijado en 5 años en el estudio, ya que a su archivo (Universidad de Jaén) el Ministerio le ha reclamado expedientes de becas de más de seis años de antigüedad, por lo que ella propone elevarlo a 7 o incluso a 10 años. Teniendo en cuenta este argumento y la propuesta de equipararlo al plazo de eliminación establecido para la mayoría de las series de contenido económico, el pleno lo fija en 7 años. Igualmente, se debate la normalización de la denominación de esta serie, que queda establecida en "Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general". La Comisión ha acordado aprobar la tabla de valoración de esta serie, según la propuesta presentada por el Grupo de Trabajo y los términos de la deliberación, con plazo de eliminación de 7 años.
 - Exámenes y documentos de evaluación: Algunos vocales ponen en duda que los exámenes tengan la consideración de documentos administrativos y ni siquiera de documentos de titularidad pública, proponiendo no aprobar tabla de valoración sobre esta serie. El Secretario de la Comisión presenta dos documentos (un informe de la Delegación Provincial de Educación de Málaga y una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña) que dejan claro el carácter de documentos público administrativo de los exámenes y pruebas de evaluación. El pleno se muestra unánime en que, a pesar de la opinión contraria manifestada por los archiveros universitarios en el informe elaborado sobre el estudio propuesto por la Universidad de Córdoba, se debe exigir la realización de un muestreo. Finalmente, la Comisión acuerda aprobar la tabla de valoración de esta serie en los términos recogidos en la deliberación.
 - Fichas de estudiantes: La Comisión ha acordado no elaborar tabla de valoración, al no tratarse de documentos administrativos que soporten algún tipo de evidencia o derecho, sino de material de apoyo o de trabajo de cada profesor.
- El estudio de *Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado* se remitió a la CAVAD el 23/01/2013 y fue incorporado al Registro de Estudios de Identificación y Valoración ese mismo día. Se tiene intención de analizarlo en la próxima sesión que celebre dicha Comisión.

El Secretario expone que, tras recibir esta información, envió un correo electrónico al Secretario de la CAVAD haciéndole algunas reflexiones. En concreto, respecto a los expedien-

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	3/7



tes de becas, aportó ejemplos de tablas de valoración de series similares aprobadas por la CAVAD con plazos de eliminación de 5 años, y no de 7; y tablas de valoración de la misma serie aprobadas por otras Comisiones autonómicas con plazos de eliminación que van desde los 3 a los 5 años. Respecto a los exámenes y documentos de evaluación, reiteró los argumentos indicados por los archiveros universitarios que justifican la no realización de muestreo alguno.

El Secretario de la CAVAD respondió señalando que los argumentos presentados eran de suficiente calado como para, si se estimaba pertinente, presentar alegaciones a la tabla de valoración de los expedientes de becas, proponiendo la revisión de su plazo de eliminación.

La Presidenta señala que, previo a la presentación de alegaciones a la tabla de valoración de los expedientes de becas, es necesario solicitar información al Archivo General de la Universidad de Jaén sobre qué expedientes de becas de más de seis años de antigüedad le han sido requeridos por el Ministerio de Educación, para así conocer su propuesta de elevar el plazo de eliminación de 5 a 7 años y reflejar esta circunstancia en el escrito de alegaciones.

D^a. M^a Luisa Lamiable apunta que, respecto a las fichas de estudiantes, la responsabilidad de su conservación y de garantizar su destrucción segura corresponde al profesorado. Lo mismo que en el caso de los exámenes, salvo que la tabla de valoración aprobada por la CAVAD establezca otra cosa.

D^a. Ángeles Montes indica que el procedimiento de destrucción de estos documentos sería a través del SEPA, que tiene establecido un protocolo de actuación para la eliminación segura de documentos que contengan datos de carácter personal.

La Presidenta propone que se redacte una Instrucción, que recoja estos aspectos y que sirva de referencia al profesorado a la hora de abordar tanto la conservación como la destrucción de estos documentos, una vez se publiquen en el BOJA los extractos de las tablas de valoración correspondientes y se conozca su contenido.

Acuerdo

La Comisión **acuerda**:

- Recabar información al Archivo General de la Universidad de Jaén sobre la reclamación, por parte del Ministerio de Educación, de expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general de más de 6 años de antigüedad.
- Presentar alegaciones a la tabla de valoración de *Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general* ante la CAVAD, en cuanto al plazo de eliminación de dicha serie documental.
- Elaborar una instrucción sobre la eliminación de exámenes y documentos de evaluación y de fichas de estudiantes para su difusión entre el profesorado, una vez se publiquen los extractos de las tablas de valoración correspondientes en el BOJA.

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	4/7



3. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales “Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social”, “Expedientes de preinscripción en la Universidad” y “Expedientes de becas de intercambio y movilidad de estudiantes” y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.

3.1. Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social

En este estudio, además de la presentación que hace D^a. Ángeles Montes, participa D. Francisco R. Aguirre, Gestor Administrativo del Área de Acción Social, invitado a la sesión con este fin.

D^a. Ángeles Montes recuerda a los asistentes que una primera versión de este estudio se analizó en la anterior sesión de la Comisión y que, tras la revisión del mismo antes de su traslado a la CAVAD, se comprobó que el procedimiento de estos expedientes estaba referido a la última modificación del Reglamento de Acción Social, aprobada el 08/06/2012, cuando el periodo estudiado abarcaba de 1991 a 2010. Por tanto, hubo que rehacer el apartado del estudio correspondiente al procedimiento administrativo, adaptándolo al Reglamento de Acción Social vigente en dicho periodo, e incluirlo de nuevo en el orden del día para su análisis por esta Comisión.

D^a. Ángeles Montes presenta las diferencias de este estudio respecto a la anterior versión, referidas en concreto a la denominación (ha pasado a denominarse *Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social*), al procedimiento del expediente tipo (diferenciando dos procedimientos: el general y el seguido por algunas modalidades de ayudas, e incorporando nuevos documentos), al volumen (incrementado en el Archivo General al incorporar una nueva transferencia del Área de Acción Social) y al apartado observaciones (donde se ha suprimido la referencia a las modalidades de acción social de la UCO, a fin de que la tabla de valoración resultante de este estudio pueda ser aplicable al resto de Universidades públicas de Andalucía).

D^a. Soledad Gómez pregunta acerca de la tabla de valoración de la serie de *“Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía”*, incluida en el apartado observaciones. En concreto, el significado de la eliminación parcial de esta serie.

D^a. Ángeles Montes responde que se emplea el término eliminación parcial cuando, como en este caso, se propone la eliminación de unos tipos documentales y la conservación de otros de la serie que se trate.

D. Francisco R. Aguirre manifiesta que no tiene aportación nueva que hacer a este estudio y que está de acuerdo con lo recogido en el mismo.

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	5/7



La Presidenta agradece a D. Francisco R. Aguirre su presencia, quien abandona la sesión en este punto. D. Antonio Cubero se excusa y se ausenta en este momento.

3.2. Expedientes de preinscripción en la Universidad

En este estudio interviene D. Francisco Javier León, Jefe de Negociado del Área de Acceso, invitado a la sesión con este fin.

El Secretario presenta el estudio de esta serie documental, resaltando especialmente los apartados de valoración, de selección y de observaciones, este último muy amplio por las peculiaridades de este tipo de expedientes a lo largo del tiempo. Así como, las recomendaciones al gestor, por cuanto suponen un cambio respecto a la práctica seguida hasta el momento en la transferencia de estos documentos al Archivo General.

D. Francisco Javier León puntualiza los documentos que integran el expediente tipo, indicando que actualmente no se generan listados de excluidos ni relación de alegaciones (el alumnado accede al portal del Distrito Único Andaluz, presenta las alegaciones y las respuestas a las mismas es el nuevo listado de admitidos).

El Secretario responde que, aunque en la actualidad estos documentos ya no formen parte del expediente, dado que el periodo estudiado se remonta al año 1986, deben incluirse por estar presentes en dichos expedientes.

La Presidenta agradece a D. Francisco Javier León su presencia, quien abandona la sesión en este punto. D^a. Soledad Gómez se excusa y se ausenta en este momento.

3.3. Expedientes de becas de intercambio y movilidad de estudiantes

En este estudio participa D^a. Gloria Calvo, Jefa de Unidad de la Oficina de Relaciones Internacionales, invitada a la sesión de la Comisión.

El Secretario presenta y resume el estudio de esta serie documental, señalando la dificultad añadida que ha supuesto englobar en un mismo estudio los distintos tipos de becas de movilidad, tanto nacionales e internacionales como propias de la UCO. Continúa exponiendo los apartados del estudio, deteniéndose en las propuestas de selección y muestreo y en las observaciones, donde se han incluido las referencias a la tabla de valoración de esta misma serie documental aprobada por la Comisión Nacional de Evaluación y Selección de Documentación de Cataluña y a tablas de valoración de series similares aprobadas por la CAVAD. El Secretario finaliza señalando que esta serie documental es complementaria de la serie de *Expedientes de programas de intercambio y movilidad de estudiantes*, cuyo estudio se encuentra en fase de realización.

D^a. Gloria Calvo interviene mostrando su conformidad con el contenido del estudio y únicamente señala que le parece que los listados definitivos de solicitudes de becas concedidas del programa Erasmus se encuentran en las secretarías de los centros docentes, si bien el planteamiento es ir centralizando todo el proceso de gestión de los programas de movilidad

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	6/7



en la Oficina de Relaciones Internacionales. Al no estar segura, lo confirmará con D^a. M^a Carmen López, de la ORI, encargada del programa Erasmus estudiantes, e informará del resultado al Secretario.

La Presidenta agradece a D^a. Gloria Calvo su presencia, quien abandona la sesión en este punto.

Acuerdo

La Comisión **acuerda** trasladar a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación, si procede, los estudios de identificación y valoración de las series documentales: *Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social, Expedientes de preinscripción en la Universidad y Expedientes de becas de intercambio y movilidad de estudiantes.*

4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.

La Presidenta informa de que, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, la próxima sesión de la Comisión se celebrará en la primera quincena de noviembre de 2013.

5. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin que haya ningún asunto más que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión a las 10:35 horas, lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
de Documentos y Archivos

El Secretario de la Comisión
de Documentos y Archivos

Julia Angulo Romero

Ángel Muñoz Mazagatos

Código Seguro De Verificación:	SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Fecha	02/12/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero		
	Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/SngSXQMEUpCdP3b1YPhgQg==	Página	7/7

